

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO DE INVESTIGACION**

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

\*\*\*\*\*

Resolución Nro. 080-CI-07

Salta, 20 de noviembre de 2007

**EXPEDIENTE 16.091/07**

**VISTO :**

La realización de las Jornadas de Evaluación de Informes de Avance de Proyectos WinSip/06 entre los días 13 al 16 de agosto del corriente año en Horco Molle, Tucuman; y

**CONSIDERANDO :**

Que participaron de la misma, además del personal de gestión y administrativo, docentes-investigadores en representación de esta Casa;

Que conforme a lo acordado por los organizadores regionales de las Jornadas, las distintas Secretarías de Ciencia y Técnica afrontaban los gastos de traslado de su personal y se realizaban los aportes proporcionales al número de proyectos evaluados que correspondieran a cada Universidad;

Que corresponde aprobar los comprobantes del gasto;

**POR ELLO :**

Y en uso de las atribuciones que le son conferidas

**LA VICE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION  
de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Aprobar el gasto resultante de las Jornadas de Evaluación de Informes de Avance de Proyectos WinSip/06 realizadas entre los días 13 al 16 de agosto del corriente año en Horco Molle, Tucumán, según las siguientes imputaciones:

P.P. 2-1-1 "Prod. alim, agropec. y forestales"	\$ 55,75
P.P. 2-5-6 "Combustibles y lubricantes"	\$ 549,92
P.P. 3-4-9 "Otros no especificados precedentemente"	\$ 5.242,34
P.P. 3-5-9 "Otros no especificados precedentemente"	\$ 42,60
P.P. 3-7-2 "Viáticos"	\$ 1.393,78
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.284,39</b>

**Artículo 2º.-** Solicitar el correspondiente descargo del importe de Pesos, SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 7.284,39) que se rinde cuenta, dejando constancia que el gasto se atendió con fondos recibidos a través del Expediente N°16.001/07.

**Artículo 3º.-** Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a Dirección General de Administración y siga al Área Económico Financiera para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

Nancy Graciela Aparicio  
Área Administrativa Contable  
Consejo de Investigación UNSa

  
M. Sc. Lidia Rosa Elias  
Vicepresidente  
Consejo de Investigación UNSa